

Expediente: **557/19**

Carátula: **PINTOS JOSE ADRIAN C/ BARRIENTOS SILVIA MARCELA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **18/05/2023 - 04:58**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27235640061 - *PINTOS, JOSE ADRIAN-ACTOR*

90000000000 - *BARRIENTOS, SILVIA MARCELA-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 557/19



H20443416124

JUICIO: PINTOS JOSE ADRIAN c/ BARRIENTOS SILVIA MARCELA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 557/19.-

En 17/05/2023 presento a despacho informando a S.S. que el monto de la planilla de fecha 08/07/2022 asciende a la suma de \$ 184.899 y la misma se encuentra firme y aprobada.- En fecha 28/07/2022 se transfirió la suma de \$ 37.399,91.- En fecha 09/03/2023 se transfirió la suma de \$17.116,19 quedando un saldo de \$130.382,90.- De la misma manera informo a S.S. que por Secretaría se procedió a cotejar el saldo de la cuenta bancaria en el sistema informático el que asciende a la suma de \$ 14.749,92.- Asimismo informo a S.S. que se están ejecutando los honorarios por cuerda separada, razón por la cual no se retiene el 10% de aportes ley 6059, los mismos fueron transferidos en fecha 13/02/2023 al incidente de Ejecución.-

CONCEPCION, 17 de mayo de 2023.-

I. Téngase presente lo informado por el Actuario. II.- Atento a lo solicitado y a las constancias de autos: Transfírase la suma de \$14.749,92 (PESOS CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 92/00), desde la cuenta N° 560809519371036, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta N°359402/7 , CBU N° 0720449888000035940272, titular Jose Adrian Pintos, CUIT N° 20-20656561-7 del Bco Santander Rio , Sucursal Concepcion, a cuenta de planilla de fecha 08/07/2022- III.- A tal fin, librese Oficio al Banco Macro S.A., Suc. Concepción, haciéndose saber que el Banco deberá informar a este Juzgado y Secretaria, una vez que se cumpla con la transferencia ordenada. IV- Previo a todo tramite: Preste conformidad con el Art. 35 de la ley 5480.-

CONCEPCION,09 de marzo de 2022

Actuación firmada en fecha 17/05/2023

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.